



Parral, 11 de Agosto de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 498 /

VISTOS:

- 1).- Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública "Normalización Escuela E – 573 Luis Armando Gómez de Parral" ID N° 2600-31-LP11
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 450 de 7-07-2011 aprueba proceso de Licitación Pública para el desarrollo del proyecto "Normalización Escuela E – 573 Luis Armando Gómez de Parral" y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas.
- 3).- ORD N° UGD 1.473 de fecha 31-05-2011 Intendencia Región del Maule, autoriza asignación de recursos, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma FIE 2011, para la ejecución de las obras que se mencionan en el siguiente número.
- 4).- Proyecto "Normalización Escuela E – 573 Luis Armando Gómez de Parral".
- 5).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que no se recibieron ofertas para la licitación "Normalización Escuela E – 573 Luis Armando Gómez de Parral", ID N° 2600-31-LP11.

D E C R E T O:

DECLÁRESE DESIERTO, el llamado a Licitación Pública, para el desarrollo del proyecto "Normalización Escuela E – 573 Luis Armando Gómez de Parral", ID N° 2600-31-LP11, **por no haber recibido ofertas.**

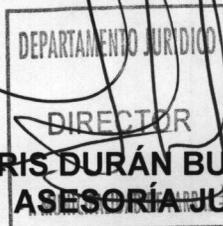
ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

IUE/JCCC/DDB/MTO/jm vb
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría General de la República – Región del Maule.
- 3.- Dirección de Obras Municipal – Unidad Técnica
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación